

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En Morelia, Michoacán, el 28 de septiembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAL PLUS SA DE CV en sus oficinas localizadas en AV JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO, MORELIA, MICHOACÁN 58090 , la cantidad de \$591,264.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Morelia, Michoacán, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
2	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
3	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
4	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
5	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
6	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
7	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
8	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
9	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
10	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
11	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
12	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
13	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
14	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
15	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
16	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
17	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
18	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
19	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
20	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
21	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
22	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
23	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
24	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
25	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
26	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
27	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
28	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
29	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
30	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
31	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
32	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
33	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
34	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
35	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
36	\$16,424.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

David Equiá

David Equiá

ABASTECEDORA INDUSTRIAL DE URUAPAN SAS DE CV
REPRESENTADA POR

DAVID GIOVANNY EGUIA VERGARA
VERACRUZ 6-A RAMON FARIAS , URUAPAN, MICHOACAN
60050

DAVID GIOVANNY EGUIA VERGARA
CALLE VERACRUZ 6 COL. RAMON FARIAS, URUAPAN, MICHOACAN DE
OCAMPO 60050

EL OBLIGADO SOLIDARIO



CARLOS MAURICIO ORTIZ EGUIA
VERACRUZ 6-A RAMON FARIAS , URUAPAN, MICHOACAN 60050